



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Centro Coordinador Convenio Basilea
Centro Regional Convenio de Estocolmo
Para América Latina y el Caribe
URUGUAY



Ministerio
de Ambiente

TERMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO GEF ID 10785

“Desarrollo Global, Revisión y Actualización de Planes Nacionales de Implementación (NIP) bajo el Convenio de Estocolmo (CE) sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)”.

1. INFORMACIÓN DEL PUESTO	
Título:	Asistente técnico del Proyecto GEF “Desarrollo Global, Revisión y Actualización de Planes Nacionales de Implementación (NIP) bajo el Convenio de Estocolmo (CE) sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)”.
Lugar de trabajo:	Lima, Perú con desplazamientos a nivel nacional.
Periodo de contrato:	6 meses (Prorrogable durante la duración del Proyecto)
Tipo de contrato:	Contrato de Servicios
Duración del Proyecto:	48 meses desde la firma del acuerdo entre el BCCC-SCRC de Uruguay y el PNUMA
Dedicación:	Tiempo completo
Supervisor:	Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente de Perú (MINAM) Centro Coordinador del Convenio de Basilea, Centro Regional del Convenio de Estocolmo, para América Latina y el Caribe en Uruguay (BCCC-SCRC). Coordinador/a regional y Coordinador/a Nacional del Proyecto GEF “Desarrollo Global, Revisión y Actualización de Planes Nacionales de Implementación (NIP) bajo el Convenio de Estocolmo (CE) sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)”

2. CONTEXTO
<p>El proyecto tiene como objetivo ayudar a los países participantes a cumplir con sus obligaciones de actualización de sus Planes Nacionales de Aplicación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y presentación de informes nacionales en virtud del referido Convenio, abordando los desafíos claves identificados como parte de la experiencia regional y del PNUMA.</p> <p>También busca reducir la dependencia de la experiencia y los recursos externos para desarrollar Planes Nacionales de Aplicación y actualizaciones de estos mediante el fortalecimiento del entorno político y las capacidades técnicas de los países participantes.</p> <p>El referido Proyecto es de aplicación regional cuyo financiamiento es dirigido a los diferentes países participantes, entre los cuales, le corresponde al Perú un monto de USD 381,309.5 (trescientos ochenta y un mil trescientos nueve con 50/100 dólares americanos), importe destinado a abordar los componentes globales y nacionales del mismo.</p> <p>Además, la ejecución del Proyecto presenta una línea de tiempo de 48 meses desde la firma del acuerdo entre la entidad ejecutora (BCRC-SCRC) y la entidad implementadora (PNUMA).</p> <p>El proyecto cuenta con 5 componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Generar apoyo político y participación de las partes interesadas para el desarrollo,



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Centro Coordinador Convenio Basilea
Centro Regional Convenio de Estocolmo
Para América Latina y el Caribe
URUGUAY



Ministerio
de Ambiente

- aprobación e implementación futura del PNA;
- 2) Desarrollar herramientas y metodologías para ser utilizadas por todas las Partes del Convenio de Estocolmo para facilitar el proceso de desarrollo, revisión y actualización del PNA y su implementación;
 - 3) Apoyar a las Partes en el desarrollo, revisión y actualización de sus respectivos PNA y completar sus informes nacionales siguiendo el desarrollo de metodologías por parte de la Secretaría del Convenio de Estocolmo y aprobado por la Conferencia de las Partes;
 - 4) Garantizar el desarrollo de productos de conocimiento, el intercambio de conocimientos, el desarrollo de plataformas para el intercambio de información y la capacitación/familiarización, la gestión del conocimiento y la presentación de informes a nivel mundial; y
 - 5) Garantizar un seguimiento y una evaluación efectivos.

Las partes interesadas nacionales, regionales e internacionales pertinentes serán consultadas e involucradas a lo largo del proceso de implementación del proyecto.

Con los desafíos identificados y las lecciones aprendidas de proyectos pasados y en curso, la propuesta está diseñada con un componente regional y global sólido y robusto (componentes 1, 2 y 4) para abordar las barreras identificadas y facilitar el desarrollo, la revisión y la actualización futuros del PNA por las Partes.

El componente global también organizará capacitaciones sobre recopilación de datos, gestión de datos, análisis de datos (incluida la validación), aplicación de datos e implementación de NIP en asociación con la Secretaría del CE, asegurando así un uso eficiente de los recursos.

Además, el proyecto propone la inclusión de una amplia plataforma de intercambio de conocimientos a nivel regional y global (basándose en el mecanismo de cámara de compensación existente en el sitio web de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo-BRS). El objetivo es asegurar que se establezcan vínculos entre países y regiones, para identificar problemas, desafíos y preocupaciones comunes y desarrollar soluciones asociadas basadas en datos validados y objetivos.

Con el fin de fortalecer aún más la cooperación regional y aprovechar la experiencia regional en lugar de depender de expertos internacionales, el proyecto involucrará a los Centros Coordinadores del Convenio de Basilea y Centros Regionales del Convenio de Estocolmo (BCRC-SCRC) como agencias ejecutoras. Los Centros se asegurarán de que la orientación del PNA se implemente de acuerdo con la orientación del Convenio de Estocolmo y también se consideren las obligaciones en virtud de los Convenios de Basilea y Rotterdam cuando sea pertinente. También garantizarán que se consulte a las partes interesadas nacionales clave durante todo el proyecto y que el equipo del proyecto tenga un fuerte apoyo político para facilitar el acceso a la información para el desarrollo del PNA. El objetivo es capacitar a los gobiernos nacionales para que revisen y actualicen sus PNA (independientemente si es factible) en el futuro rápidamente con recursos nacionales. Al trabajar con los Centros, se desarrollará la experiencia regional para ayudar a otros países en el futuro.

El componente nacional (componente 3) del proyecto debe seguir la orientación aprobadas por las Conferencias de las Partes. Como parte del proceso de actualización del PNA, los países realizarán una revisión de las intervenciones pasadas y en curso que buscaron/buscaban gestionar/eliminar los COP para que los inventarios desarrollados a partir de este proyecto tengan en cuenta los productos químicos que ya han sido gestionados y eliminados.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Centro Coordinador Convenio Basilea
Centro Regional Convenio de Estocolmo
Para América Latina y el Caribe
URUGUAY



Ministerio
de Ambiente

Finalmente, los últimos productos químicos incluidos y los que se están considerando para su inclusión en el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, se encontrarán como parte de las actividades del inventario del proyecto. Específicamente, la capacitación relacionada con los antecedentes, el uso y los métodos de inventario de estos productos químicos se incluirán en el componente 2, mientras que la actualización del PNA y los inventarios de estos productos químicos, estarán dentro del componente 3.

En este marco, el BCCC-SCRC de Uruguay requiere la contratación de un/a candidato/a calificado con una sólida experiencia en el sector de la materia, gestión de productos químicos tóxicos y con capacidad de gestión de proyectos. El contrato será basado en resultados y con posibilidades de renovación al final de cada año, de acuerdo con la evaluación de desempeño del Coordinador/a.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.

Proporcionar asistencia técnica y operativa al organismo nacional de ejecución en la gestión administrativa y de contenidos del proyecto para asegurar la exitosa implementación de este.

4. RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

- PNA desarrollado, revisado y actualizado que cuente con el respaldo del gobierno nacional, así como una hoja de ruta adoptada por las partes interesadas clave.
- El enfoque estratégico utilizado y las capacidades desarrolladas conducen al desarrollo, revisión y actualización oportunos del PNA.
- Las Partes cumplen con los artículos 7 y 15 del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.
- El intercambio de conocimientos condujo a una mejora en los procesos de desarrollo, actualización e implementación del PNA
- Proyecto implementado exitosamente con desempeño satisfactorio

5. FUNCIONES

- Apoyar al coordinador, junto con el equipo de la Unidad Ejecutora de Proyecto en la definición o ajustes de la planificación del proyecto, POAs y en el reporte sistemático de cumplimiento del proyecto, apoyo al coordinador en el desarrollo de acciones de monitoreo y evaluación de proyecto.
- Apoyar en la realización de las actividades de asistencia técnica y coordinar todos los aspectos logísticos para la realización de eventos y reuniones del Proyecto; (Organización de talleres, capacitaciones, envío de invitaciones, elaboración de presupuestos, listas de asistencia de participantes, asegurar presentaciones, disponibilidad de equipos audiovisuales, etc.);
- Colaborar en la preparación y desarrollo de los talleres temáticos, eventos paralelos o instancias de intercambio tanto con el MNC, actores claves como con la Unidad de Coordinación del Proyecto, preparando las actas de las reuniones y distribuir las a participantes y mantener los registros diarios de la implementación del proyecto.
- Alimentar y actualizar bases de datos (estadísticas, contactos del proyecto, contratistas, etc.);
- Mantener al día los archivos tanto físicos como electrónicos de las actividades



PERÚ

Ministerio del Ambiente



Centro Coordinador Convenio Basilea
Centro Regional Convenio de Estocolmo
Para América Latina y el Caribe
URUGUAY



Ministerio de Ambiente

realizadas en el proyecto;

- Participar en reuniones interinstitucionales y de cualquier otro tipo, según sea asignado;
- Elaborar, redactar y revisar documentos conceptuales, informes técnicos y reportes de los Talleres y capacitaciones que se realicen para la implementación y monitorear la entrega oportuna de los productos;
- Brindar soporte a las comisiones de campo que se realicen;
- Brindar apoyo en la divulgación de los resultados logrados y lecciones aprendidas;
- Apoyar en la elaboración, de notas y oficios, administrar el envío y recepción de la correspondencia del proyecto;
- Apoyar en la adecuación a las circunstancias nacionales de las herramientas para la evaluación socioeconómica, la integración del género (utilizando la guía de género del PNUMA) en la actualización del PNA y el seguimiento de la gestión de los COP a lo largo del tiempo.
- Brindar apoyo técnico en el proceso de actualización, revisión y validación del PNA lo que implica:
 - Revisión de la información existente a efectos de evaluar el grado de implementación del PNA vigente.
 - Identificar vacíos de información y análisis de causa y dificultades en la implementación y en el cumplimiento con los reportes nacionales que son presentados ante la secretaria de Estocolmo.
 - Apoyar en las gestiones correspondientes para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de PNA vigente y lo que implica su actualización.
 - Colaborar en la elaboración de información técnica requerida para el cumplimiento de los objetivos generales del proyecto, relacionado con la revisión y actualización del PNA y la presentación de informes nacionales.
- Brindar apoyo técnico en el proceso de preparación del inventario nacional de COP, lo que implica:
 - Realizar la recopilación y sistematización de la información cuantitativa de Perú de los COP incluidos en el Convenio de Estocolmo, a través de información oficial proveniente de los diferentes actores claves del país.
 - Aplicar los diferentes guías, informes y documentos técnicos de PNUMA para el procesamiento y aplicación de la información cuali-cuantitativa de los COP considerando su ciclo de vida.
 - Realizar trabajos de campo para la recopilación de información para la elaboración de inventarios nacionales de COP.
 - Identificar vacíos de información, así como incertidumbre de los datos generados en función de la información disponible y su conocimiento en la temática.
- Incorporar las modificaciones y/o correcciones que surjan en la instancia de intercambio de la información generada durante el desarrollo del proyecto.
- Otras encomendadas por el MINAM, BCCC-SCRC y coordinador nacional.

6. COMPETENCIAS

Competencias funcionales:

- Capacidad de análisis de la información.
- Conocimiento demostrado y experiencia en el trabajo de campo.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Centro Coordinador Convenio Basilea
Centro Regional Convenio de Estocolmo
Para América Latina y el Caribe
URUGUAY



Ministerio
de Ambiente

Desarrollo y la eficacia operativa:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para realizar tareas especializadas relacionadas con la gestión basada en resultados, incluido el apoyo para el diseño, planificación y ejecución del programa, la gestión de datos, la presentación de informes; • Buena capacidad analítica y habilidades para el manejo adaptativo relacionado con la resolución de problemas. • Habilidad para trabajar bajo presión y cumplir con los plazos establecidos.
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Alta capacidad para relacionarse, comunicarse y desarrollar redes de colaboración. • Excelente capacidad de comprensión y comunicación oral y escrita, en inglés y español, con muy buena capacidad de análisis y síntesis. • Habilidad para transmitir de forma clara y concisa los resultados y hallazgos del proyecto para la preparación de reportes y documentos de calidad. • Demuestra apertura en el intercambio de información y mantener a la gente informada. • Dominio del inglés.
Trabajo en Equipo	<ul style="list-style-type: none"> • Espíritu colaborativo/participativo con los/as colegas para el logro de las metas del Proyecto. • Lidera y crea espíritu de trabajo en equipos, estimulando el trabajo de los miembros del equipo para obtener resultados de calidad de forma transparente y dentro de los plazos estipulados.
Orientación al Cliente:	<ul style="list-style-type: none"> • Investiga soluciones potenciales para las necesidades internas y externas del cliente, e informa a tiempo y de manera breve y apropiada. • Organiza y prioriza su calendario de trabajo para cumplir con las necesidades y fechas límite de los clientes. • Anticipa las necesidades de los actores involucrados y las aborda oportunamente.
Competencias corporativas:	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar compromiso e integridad con los valores del MINAM y el BCCC-SCRC. • Demostrar sensibilidad, adaptabilidad y respeto por la cultura, género, religión, etnia, nacionalidad y edad. • Promueve la visión, misión y objetivos estratégicos del MINAM y BCCC-SCRC.

7. CALIFICACIONES REQUERIDAS Y EXPERIENCIA

Formación académica:	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller o Profesional titulado en Ingeniería ambiental o Ingeniería en Biotecnología o Ingeniería Forestal o Ingeniería química o biología o química o bioquímica.
Experiencia profesional:	<p>Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al menos tres (3) años de experiencia general desde su egreso. <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al menos dos (2) años de experiencia trabajando con



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Centro Coordinador Convenio Basilea
Centro Regional Convenio de Estocolmo
Para América Latina y el Caribe
URUGUAY



Ministerio
de Ambiente

	<p>ministerios, instituciones nacionales o provinciales público y/o privados relacionadas con la gestión de sustancias químicas y/o desechos peligrosos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al menos un (1) año de experiencia en actividades de muestreo ambiental y/o desarrollo de encuestas en campo y/o recolección, compilación y evaluación de datos. • Al menos un (1) año de experiencia en actividades relacionadas al desarrollo de inventarios de contaminantes y/o apoyo en proyectos de implementación de cooperación internacional en materia de gestión ambiental.
Cursos y/o capacitaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Curso y/o diplomado en interpretación de información ambiental. • Curso y/o diplomado en gestión ambiental. • Curso y/o diplomado en gestión de residuos sólidos.
Otros:	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de herramientas informáticas de producción de texto y presentaciones. • Conocimiento y comprensión de las cuestiones de desarrollo, especialmente sobre igualdad de género y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). • Dominio del idioma inglés. • capacidad de redacción de informes técnicos, reportes y otros documentos que se requiera. • De preferencia con experiencia previa con Agencias de las Naciones Unidas. • Deseable experiencia previa con proyectos GEF y/o de cooperación internacional. • Buen manejo de MS Office (Excel, Word y Power Point, MS Project)

8. SUPERVISIÓN

El asistente técnico deberá trabajar bajo la supervisión del MINAM, BCCC-SCRC, coordinador nacional y en coordinación con el coordinador regional del Proyecto.

9. MODALIDAD DE TRABAJO

El trabajo se realizará de forma presencial en las instalaciones del MINAM. Eventualmente se realizará trabajos de campo a nivel nacional en el marco del cumplimiento de actividades del Proyecto.

10. PLAZOS Y PAGOS

- El trabajo se desarrollará durante seis (6) meses, con opción a renovación durante la duración del Proyecto, siendo necesaria la aprobación de su desempeño por parte de las instituciones supervisoras cada seis (6) meses.
- La remuneración mensual será de USD 1100 (Mil cien con 00/100 dólares americanos) con una dedicación exclusiva al Proyecto de 40 horas semanales.

11. CONFIDENCIALIDAD

El asistente técnico deberá guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Centro Coordinador Convenio Basilea
Centro Regional Convenio de Estocolmo
Para América Latina y el Caribe
URUGUAY



Ministerio
de Ambiente

información para el cumplimiento de la contratación durante el plazo o tiempo de la contratación.

12. INCOMPATIBILIDAD

Durante el plazo del contrato, el consultor no podrá ser funcionario/a público/a o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado Peruano a excepción de la academia.

13. POSTULACIÓN

El asistente técnico deberá ser ciudadano de nacionalidad peruana, o extranjeros/as residentes con domicilio constituido y ánimo de permanecer en el territorio de Perú durante el tiempo de duración del Proyecto.

El postulante deberá enviar su currículum vitae documentado vía mail al correo ccbasilea.crestocolmo@gmail.com conforme a los plazos establecidos en el numeral 14.

14. PLAZOS DE POSTULACIÓN

Publicación de la convocatoria en la página web del MINAM y el BCCC-SCRC	Del 24/10/2023 al 29/10/2023
Presentación de currículum vitae documentado vía email.	Del 24/10/2023 al 29/10/2023
Verificación de requisitos mínimos del puesto	30/10/2023
Publicación de resultados de la evaluación curricular	31/10/2023
Entrevistas personales (presencial)	01/11/2023
Publicación de resultados finales	02/11/2023
Suscripción del contrato	A partir del 03/11/2023

15. METODO DE EVALUACIÓN

Descripción	Criterio de evaluación
Verificación de la presentación de la documentación general (CV documentado)	Cumple/No Cumple
1.1 Formación académica	10 puntos
1.2 Experiencia general	10 puntos
1.3 Experiencia específica	30 puntos
1.4 Cursos y/o capacitaciones.	10 puntos
1.5 Entrevista personal (presencial)	40 puntos
EVALUACIÓN FINAL	100 puntos